



Salamanca, Guanajuato 24 de Marzo del 2025  
**ASUNTO: SE COMUNICA RESPUESTA**

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su solicitud de información **111231000001925**, realizada por medio de la plataforma Nacional de Transparencia, me permito transcribirla al igual que la respuesta suministrada a esta Unidad de Acceso a la Información:

Información solicitada:

Salamanca, Guanajuato, 14 de marzo de 2025 A:

Ulises Banda Coronado  
**Presidente del Consejo Directivo del CMAPAS**

Adrián Peña Miranda  
**Director General del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Salamanca**

Lic Claudia Ivonne Chacón Zamora  
**Directora de la unidad de transparencia y acceso a la información pública de Salamanca.**

Asunto: Solicitud de Información sobre Precipitación, Consumo y Distribución de Agua Potable en Salamanca

Estimados Ulises Banda Coronado y Adrián Peña Miranda, Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar información clave relacionada con la precipitación pluvial, consumo de agua y distribución en el municipio de Salamanca, Guanajuato.

Esta información es requerida para un estudio de gestión hídrica en la región.

Agradeceré su apoyo en la provisión de los siguientes datos, preferiblemente en formato Excel:

1. Datos Climatológicos y de Precipitación:

- Precipitación pluvial anual promedio en Salamanca (mm/año).
- Distribución mensual de la precipitación en el municipio.
- Número promedio de días de lluvia al año en Salamanca.
- Variabilidad de la precipitación en distintas zonas del municipio.

2. Datos sobre Viviendas y Superficie Captadora:

- Número total de viviendas habitadas en Salamanca.
- Tipos de techos predominantes en las viviendas y su potencial de captación de agua.
- Superficie promedio de techos por vivienda.
- Capacidad promedio de almacenamiento de agua en viviendas (cisternas, tinacos, etc.).

3. Datos sobre el Consumo y Abastecimiento de Agua:

- Volumen total de agua concesionado al municipio (m<sup>3</sup>/año).
- Volumen real extraído y distribuido en Salamanca (m<sup>3</sup>/año).
- Número de cuentas registradas en el municipio y su distribución por consumo:
  - a) Número de cuentas con consumos menores a 14 m<sup>3</sup>/mes.
  - b) Número de cuentas con consumos entre 14 y 30 m<sup>3</sup>/mes.
- Consumo promedio de agua per cápita en Salamanca (litros/día y m<sup>3</sup>/mes).
- Demanda estimada de agua con base en estándares nacionales e internacionales.

4. Calidad del Agua y Fuentes de Contaminación:

- Parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos del agua potable distribuida.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- Niveles de contaminación en cuerpos de agua locales (incluyendo metales pesados y residuos industriales).
- Impacto de la actividad industrial en la disponibilidad y calidad del agua potable.

5. Datos Económicos y Tarifarios:

- Tarifas de agua por metro cúbico en distintos rangos de consumo.
- Costos de tratamiento y distribución del agua potable.
- Ingresos y gastos operativos del organismo de agua potable.

Agradezco de antemano su colaboración en la entrega de estos datos y quedo atento a su pronta respuesta.

La información será utilizada para una investigación educativa en el anteproyecto de una tesis doctoral.

**RESPUESTA:**

**1. Datos Climatológicos y de Precipitación:**

- Precipitación pluvial anual promedio en Salamanca (mm/año).

**RESPUESTA**

Este Sujeto Obligado, no genera, no posee y no resguarda la información solicitada, toda vez que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato (CMAPAS), le cual se le transcribe, y en este establece la función que desarrolla este Organismo Operador.

**Artículo 2. Corresponde al Organismo descentralizado C.M.A.P.A.S. De Salamanca, Guanajuato, la detección, extracción, conducción, potabilización del agua, la planeación, construcción, mantenimiento y reparación de las redes y equipo necesario para el suministro de este servicio a la población, así como del drenaje y alcantarillado, prevenir y controlar la contaminación de las aguas que se descargan en los sistemas de drenaje y alcantarillado.**

por lo anterior es que este sujeto Obligado, no le puede generar la información, sin embargo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el cual cita lo siguiente:

**Artículo 89. Cuando la información solicitada no esté en poder del sujeto obligado ante cuya Unidad de Transparencia se presente la solicitud, ésta deberá orientar a la persona solicitante sobre la Unidad de Transparencia que la tenga.**

**Tratándose de documentos que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles, como los manuscritos, incunables, ediciones, libros, publicaciones periodísticas, mapas, planos, folletos y grabados importantes o raros y cualquier otro objeto o medio que contenga información de este género, se proporcionarán a las personas solicitantes los medios para consultar dicha información cuidando que no se dañen los objetos que la contengan.**

Por lo antes manifestado, este Sujeto Obligado le comunica que puede localizar esta información en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en donde podrá encontrar datos de la calidad que usted requiere, así también puede dirigirse a la página oficial pública de Servicio Meteorológico Nacional quien es la autoridad en este tema en coordinación con la página oficial y pública de la CONAGUA.

A razón de lo anterior de le proporcionan los siguientes datos, donde usted puede dirigir su solicitud:

➤ **Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)**

**Titular:** Oscar Jovanny Zavala Gamboa

**Domicilio:** Avenida de los Insurgentes sur 2416, piso 12, Colonia Copilco el Bajo, Coyoacán, Ciudad de México

**Código Postal:** 4340

**Teléfono:** 555 174 40 00, Extensión 2084; 1374

**Horario de atención:** Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

**Correo:** [uetransparencia@conagua.gob.mx](mailto:uetransparencia@conagua.gob.mx)

➤ **Servicio meteorológico Nacional (CONAGUA)**

**Domicilio:** Av. Observatorio 192, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México,

**Código Postal:** 11860

**Teléfono Conmutador:** 01 (55) 2636 4600

**Dudas e información:** [ventanillaunica.smn@conagua.gob.mx](mailto:ventanillaunica.smn@conagua.gob.mx)

**Comentarios y/o sugerencias acerca del portal:** [webmaster.SMN@conagua.gob.mx](mailto:webmaster.SMN@conagua.gob.mx)

**Página Web:** <https://smn.conagua.gob.mx/es/>

El Servicio Meteorológico Nacional, depende de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la cual forma parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

➤ **Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**

**Titular:** Ricardo Miranda Burgos Oscar.

**Domicilio:** Avenida, Cuauhtémoc, 451 primer piso, Colonia Narvarte Poniente, Benito Juárez, Ciudad de México.

**Código Postal:** 3000

**Teléfono:** 555 130 79 00, Extensión 7553, 7721

**Horario de atención:** Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

**Correo:** [myriam.ortiz@inegi.org.mx](mailto:myriam.ortiz@inegi.org.mx)

- Distribución mensual de la precipitación en el municipio.

**RESPUESTA**

Este Sujeto Obligado, no genera, no posee y no resguarda la información solicitada, toda vez que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato (CMAPAS), le cual se le transcribe, y en este establece la función que desarrolla este Organismo Operador.

**Artículo 2.** Corresponde al Organismo descentralizado C.M.A.P.A.S. De Salamanca, Guanajuato, la detección, extracción, conducción, potabilización del agua, la planeación, construcción, mantenimiento y reparación de las redes y equipo necesario para el suministro de este servicio a la población, así como del drenaje y alcantarillado, prevenir y controlar la contaminación de las aguas que se descargan en los sistemas de drenaje y alcantarillado.

por lo anterior es que este sujeto Obligado, no le puede generar la información, sin embargo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el cual cita lo siguiente:

Artículo 89. Cuando la información solicitada no esté en poder del sujeto obligado ante cuya Unidad de Transparencia se presente la solicitud, ésta deberá orientar a la persona solicitante sobre la Unidad de Transparencia que la tenga.

Tratándose de documentos que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles, como los manuscritos, incunables, ediciones, libros, publicaciones periodísticas, mapas, planos, folletos y grabados importantes o raros y cualquier otro objeto o medio que contenga información de este género, se proporcionarán a las personas solicitantes los medios para consultar dicha información cuidando que no se dañen los objetos que la contengan.

Por lo antes manifestado, este Sujeto Obligado le comunica que puede localizar esta información en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en donde podrá encontrar datos de la calidad que usted requiere, así también puede dirigirse a la página oficial pública de Servicio Meteorológico Nacional quien es la autoridad en este tema en coordinación con la página oficial y pública de la CONAGUA.

A razón de lo anterior de le proporcionan los siguientes datos, donde usted puede dirigir su solicitud:

- Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Titular: Oscar Jovanny Zavala Gamboa

Domicilio: Avenida de los Insurgentes sur 2416, piso 12, Colonia Copilco el Bajo, Coyoacán, Ciudad de México

Código Postal: 4340

Teléfono: 555 174 40 00, Extensión 2084; 1374

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Correo: [uetransparencia@conagua.gob.mx](mailto:uetransparencia@conagua.gob.mx)

- Servicio meteorológico Nacional (CONAGUA)

Domicilio: Av. Observatorio 192, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México,

Código Postal: 11860

Teléfono Conmutador: 01 (55) 2636 4600

Dudas e información: [ventanillaunica.smn@conagua.gob.mx](mailto:ventanillaunica.smn@conagua.gob.mx)

Comentarios y/o sugerencias acerca del portal: [webmaster.SMN@conagua.gob.mx](mailto:webmaster.SMN@conagua.gob.mx)

Página Web: <https://smn.conagua.gob.mx/es/>

El Servicio Meteorológico Nacional, depende de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la cual forma parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

- Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Titular: Ricardo Miranda Burgos Oscar.

Domicilio: Avenida, Cuauhtémoc, 451 primer piso, Colonia Narvarte Poniente, Benito Juárez, Ciudad de México.

Código Postal: 3000

Teléfono: 555 130 79 00, Extensión 7553, 7721

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Correo: [myriam.ortiz@inegi.org.mx](mailto:myriam.ortiz@inegi.org.mx)

- Número promedio de días de lluvia al año en Salamanca.

#### RESPUESTA

Este Sujeto Obligado, no genera, no posee y no resguarda la información solicitada, toda vez que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de



Salamanca, Guanajuato (CMAPAS), le cual se le transcribe, y en este establece la función que desarrolla este Organismo Operador.

**Artículo 2.** Corresponde al Organismo descentralizado C.M.A.P.A.S. De Salamanca, Guanajuato, la detección, extracción, conducción, potabilización del agua, la planeación, construcción, mantenimiento y reparación de las redes y equipo necesario para el suministro de este servicio a la población, así como del drenaje y alcantarillado, prevenir y controlar la contaminación de las aguas que se descargan en los sistemas de drenaje y alcantarillado.

Por lo anterior es que este sujeto Obligado, no le puede generar la información, sin embargo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el cual cita lo siguiente:

**Artículo 89.** Cuando la información solicitada no esté en poder del sujeto obligado ante cuya Unidad de Transparencia se presente la solicitud, ésta deberá orientar a la persona solicitante sobre la Unidad de Transparencia que la tenga.

Tratándose de documentos que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles, como los manuscritos, incunables, ediciones, libros, publicaciones periodísticas, mapas, planos, folletos y grabados importantes o raros y cualquier otro objeto o medio que contenga información de este género, se proporcionarán a las personas solicitantes los medios para consultar dicha información cuidando que no se dañen los objetos que la contengan.

Por lo antes manifestado, este Sujeto Obligado le comunica que puede localizar esta información en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en donde podrá encontrar datos de la calidad que usted requiere, así también puede dirigirse a la página oficial pública de Servicio Meteorológico Nacional quien es la autoridad en este tema en coordinación con la página oficial y pública de la CONAGUA.

A razón de lo anterior de le proporcionan los siguientes datos, donde usted puede dirigir su solicitud:

- Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Titular: Oscar Jovanny Zavala Gamboa

Domicilio: Avenida de los Insurgentes sur 2416, piso 12, Colonia Copilco el Bajo, Coyoacán, Ciudad de México

Código Postal: 4340

Teléfono: 555 174 40 00, Extensión 2084; 1374

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Correo: [uetransparencia@conagua.gob.mx](mailto:uetransparencia@conagua.gob.mx)

- Servicio meteorológico Nacional (CONAGUA)

Domicilio: Av. Observatorio 192, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México,

Código Postal: 11860

Teléfono Conmutador: 01 (55) 2636 4600

Dudas e información: [ventanillaunica.smn@conagua.gob.mx](mailto:ventanillaunica.smn@conagua.gob.mx)

Comentarios y/o sugerencias acerca del portal: [webmaster.SMN@conagua.gob.mx](mailto:webmaster.SMN@conagua.gob.mx)

Página Web: <https://smn.conagua.gob.mx/es/>

El Servicio Meteorológico Nacional, depende de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la cual forma parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



➤ **Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**

**Titular:** Ricardo Miranda Burgos Oscar.

**Domicilio:** Avenida, Cuauhtémoc, 451 primer piso, Colonia Narvarte Poniente, Benito Juárez, Ciudad de México.

**Código Postal:** 3000

**Teléfono:** 555 130 79 00, Extensión 7553, 7721

**Horario de atención:** Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

**Correo:** [myriam.ortiz@inegi.org.mx](mailto:myriam.ortiz@inegi.org.mx)

• **Variabilidad de la precipitación en distintas zonas del municipio.**

Este Sujeto Obligado, no genera, no posee y no resguarda la información solicitada, toda vez que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato (CMAPAS), le cual se le transcribe, y en este establece la función que desarrolla este Organismo Operador.

**Artículo 2.** Corresponde al Organismo descentralizado C.M.A.P.A.S. De Salamanca, Guanajuato, la detección, extracción, conducción, potabilización del agua, la planeación, construcción, mantenimiento y reparación de las redes y equipo necesario para el suministro de este servicio a la población, así como del drenaje y alcantarillado, prevenir y controlar la contaminación de las aguas que se descargan en los sistemas de drenaje y alcantarillado.

Por lo anterior es que este sujeto Obligado, no le puede generar la información, sin embargo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el cual cita lo siguiente:

**Artículo 89.** Cuando la información solicitada no esté en poder del sujeto obligado ante cuya Unidad de Transparencia se presente la solicitud, ésta deberá orientar a la persona solicitante sobre la Unidad de Transparencia que la tenga.

Tratándose de documentos que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles, como los manuscritos, incunables, ediciones, libros, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes o raros y cualquier otro objeto o medio que contenga información de este género, se proporcionarán a las personas solicitantes los medios para consultar dicha información cuidando que no se dañen los objetos que la contengan.

Por lo antes manifestado, este Sujeto Obligado le comunica que puede localizar esta información en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en donde podrá encontrar datos de la calidad que usted requiere, así también puede dirigirse a la página oficial pública de Servicio Meteorológico Nacional quien es la autoridad en este tema en coordinación con la página oficial y pública de la CONAGUA.

A razón de lo anterior de le proporcionan los siguientes datos, donde usted puede dirigir su solicitud:

➤ **Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)**

**Titular:** Oscar Jovanny Zavala Gamboa

**Domicilio:** Avenida de los Insurgentes sur 2416, piso 12, Colonia Copilco el Bajo, Coyoacán, Ciudad de México

**Código Postal:** 4340

**Teléfono:** 555 174 40 00, Extensión 2084; 1374





Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Correo: [uetransparencia@conagua.gob.mx](mailto:uetransparencia@conagua.gob.mx)

➤ Servicio meteorológico Nacional (CONAGUA)

Domicilio: Av. Observatorio 192, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México,  
Código Postal: 11860

Teléfono Conmutador: 01 (55) 2636 4600

Dudas e información: [ventanillaunica.smn@conagua.gob.mx](mailto:ventanillaunica.smn@conagua.gob.mx)

Comentarios y/o sugerencias acerca del portal: [webmaster.SMN@conagua.gob.mx](mailto:webmaster.SMN@conagua.gob.mx)

Página Web: <https://smn.conagua.gob.mx/es/>

El Servicio Meteorológico Nacional, depende de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la cual forma parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

➤ Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Titular: Ricardo Miranda Burgos Oscar.

Domicilio: Avenida, Cuauhtémoc, 451 primer piso, Colonia Narvarte Poniente, Benito Juárez, Ciudad de México.

Código Postal: 3000

Teléfono: 555 130 79 00, Extensión 7553, 7721

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Correo: [myriam.ortiz@inegi.org.mx](mailto:myriam.ortiz@inegi.org.mx)

**2. Datos sobre Viviendas y Superficie Captadora:**

- Número total de viviendas habitadas en Salamanca.

**RESPUESTA**

Este Sujeto Obligado, no genera, no posee y no resguarda la información solicitada, toda vez que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato (CMAPAS), le cual se le transcribe, y en este establece la función que desarrolla este Organismo Operador.

**Artículo 2.** Corresponde al Organismo descentralizado C.M.A.P.A.S. De Salamanca, Guanajuato, la detección, extracción, conducción, potabilización del agua, la planeación, construcción, mantenimiento y reparación de las redes y equipo necesario para el suministro de este servicio a la población, así como del drenaje y alcantarillado, prevenir y controlar la contaminación de las aguas que se descargan en los sistemas de drenaje y alcantarillado.

por lo anterior es que este sujeto Obligado, no le puede generar la información, sin embargo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el cual cita lo siguiente:

**Artículo 89.** Cuando la información solicitada no esté en poder del sujeto obligado ante cuya Unidad de Transparencia se presente la solicitud, ésta deberá orientar a la persona solicitante sobre la Unidad de Transparencia que la tenga.

Tratándose de documentos que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles, como los manuscritos, incunables, ediciones, libros, publicaciones periodísticas, mapas,



Naranjos # 101 Col. Bellavista  
C.P. 36730  
Tel. 464 6480207



planos, folletos y grabados importantes o raros y cualquier otro objeto o medio que contenga información de este género, se proporcionarán a las personas solicitantes los medios para consultar dicha información cuidando que no se dañen los objetos que la contengan.

Por lo antes manifestado, este Sujeto Obligado le comunica que puede localizar esta información en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en donde podrá encontrar datos de la calidad que usted requiere, así también puede dirigirse a la página oficial pública de Servicio Meteorológico Nacional quien es la autoridad en este tema en coordinación con la página oficial y pública de la CONAGUA.

A razón de lo anterior de le proporcionan los siguientes datos, donde usted puede dirigir su solicitud:

- Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Titular: Oscar Jovanny Zavala Gamboa

Domicilio: Avenida de los Insurgentes sur 2416, piso 12, Colonia Copilco el Bajo, Coyoacán, Ciudad de México

Código Postal: 4340

Teléfono: 555 174 40 00, Extensión 2084; 1374

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Correo: [uetransparencia@conagua.gob.mx](mailto:uetransparencia@conagua.gob.mx)

- Servicio meteorológico Nacional (CONAGUA)

Domicilio: Av. Observatorio 192, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México,

Código Postal: 11860

Teléfono Conmutador: 01 (55) 2636 4600

Dudas e información: [ventanillaunica.smn@conagua.gob.mx](mailto:ventanillaunica.smn@conagua.gob.mx)

Comentarios y/o sugerencias acerca del portal: [webmaster.SMN@conagua.gob.mx](mailto:webmaster.SMN@conagua.gob.mx)

Página Web: <https://smn.conagua.gob.mx/es/>

El Servicio Meteorológico Nacional, depende de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la cual forma parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

- Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Titular: Ricardo Miranda Burgos Oscar.

Domicilio: Avenida, Cuauhtémoc, 451 primer piso, Colonia Narvarte Poniente, Benito Juárez, Ciudad de México.

Código Postal: 3000

Teléfono: 555 130 79 00, Extensión 7553, 7721

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Correo: [myriam.ortiz@inegi.org.mx](mailto:myriam.ortiz@inegi.org.mx)

- Tipos de techos predominantes en las viviendas y su potencial de captación de agua.

#### RESPUESTA

Este Sujeto Obligado, no genera, no posee y no resguarda la información solicitada, toda vez que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato (CMAPAS), le cual se le transcribe, y en este establece la función que desarrolla este Organismo Operador.

Artículo 2. Corresponde al Organismo descentralizado C.M.A.P.A.S. De Salamanca, Guanajuato, la detección, extracción, conducción, potabilización del agua, la planeación,

construcción, mantenimiento y reparación de las redes y equipo necesario para el suministro de este servicio a la población, así como del drenaje y alcantarillado, prevenir y controlar la contaminación de las aguas que se descargan en los sistemas de drenaje y alcantarillado.

Por lo anterior es que este sujeto Obligado, no le puede generar la información, sin embargo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el cual cita lo siguiente:

**Artículo 89.** Cuando la información solicitada no esté en poder del sujeto obligado ante cuya Unidad de Transparencia se presente la solicitud, ésta deberá orientar a la persona solicitante sobre la Unidad de Transparencia que la tenga.

Tratándose de documentos que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles, como los manuscritos, incunables, ediciones, libros, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes o raros y cualquier otro objeto o medio que contenga información de este género, se proporcionarán a las personas solicitantes los medios para consultar dicha información cuidando que no se dañen los objetos que la contengan.

Por lo antes manifestado, este Sujeto Obligado le comunica que puede localizar esta información en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en donde podrá encontrar datos de la calidad que usted requiere, así también puede dirigirse a la página oficial pública de Servicio Meteorológico Nacional quien es la autoridad en este tema en coordinación con la página oficial y pública de la CONAGUA.

A razón de lo anterior de le proporcionan los siguientes datos, donde usted puede dirigir su solicitud:

- **Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)**

Titular: Oscar Jovanny Zavala Gamboa

Domicilio: Avenida de los Insurgentes sur 2416, piso 12, Colonia Copilco el Bajo, Coyoacán, Ciudad de México

Código Postal: 4340

Teléfono: 555 174 40 00, Extensión 2084; 1374

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Correo: [uetransparencia@conagua.gob.mx](mailto:uetransparencia@conagua.gob.mx)

- **Servicio meteorológico Nacional (CONAGUA)**

Domicilio: Av. Observatorio 192, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México,

Código Postal: 11860

Teléfono Conmutador: 01 (55) 2636 4600

Dudas e información: [ventanillaunica.smn@conagua.gob.mx](mailto:ventanillaunica.smn@conagua.gob.mx)

Comentarios y/o sugerencias acerca del portal: [webmaster.SMN@conagua.gob.mx](mailto:webmaster.SMN@conagua.gob.mx)

Página Web: <https://smn.conagua.gob.mx/es/>

El Servicio Meteorológico Nacional, depende de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la cual forma parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

- **Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**

Titular: Ricardo Miranda Burgos Oscar.

Domicilio: Avenida, Cuauhtémoc, 451 primer piso, Colonia Narvarte Poniente, Benito Juárez, Ciudad de México.



Código Postal: 3000

Teléfono: 555 130 79 00, Extensión 7553, 7721

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Correo: [myriam.ortiz@inegi.org.mx](mailto:myriam.ortiz@inegi.org.mx)

•Superficie promedio de techos por vivienda.

#### RESPUESTA

Este Sujeto Obligado, no genera, no posee y no resguarda la información solicitada, toda vez que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato (CMAPAS), le cual se le transcribe, y en este establece la función que desarrolla este Organismo Operador.

Artículo 2. Corresponde al Organismo descentralizado C.M.A.P.A.S. De Salamanca, Guanajuato, la detección, extracción, conducción, potabilización del agua, la planeación, construcción, mantenimiento y reparación de las redes y equipo necesario para el suministro de este servicio a la población, así como del drenaje y alcantarillado, prevenir y controlar la contaminación de las aguas que se descargan en los sistemas de drenaje y alcantarillado.

Por lo anterior es que este sujeto Obligado, no le puede generar la información, sin embargo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el cual cita lo siguiente:

Artículo 89. Cuando la información solicitada no esté en poder del sujeto obligado ante cuya Unidad de Transparencia se presente la solicitud, ésta deberá orientar a la persona solicitante sobre la Unidad de Transparencia que la tenga.

Tratándose de documentos que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles, como los manuscritos, incunables, ediciones, libros, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes o raros y cualquier otro objeto o medio que contenga información de este género, se proporcionarán a las personas solicitantes los medios para consultar dicha información cuidando que no se dañen los objetos que la contengan.

Por lo antes manifestado, este Sujeto Obligado le comunica que puede localizar esta información en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en donde podrá encontrar datos de la calidad que usted requiere, así también puede dirigirse a la página oficial pública de Servicio Meteorológico Nacional quien es la autoridad en este tema en coordinación con la página oficial y pública de la CONAGUA.

A razón de lo anterior de le proporcionan los siguientes datos, donde usted puede dirigir su solicitud:

- Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Titular: Oscar Jovanny Zavala Gamboa

Domicilio: Avenida de los Insurgentes sur 2416, piso 12, Colonia Copilco el Bajo, Coyoacán, Ciudad de México

Código Postal: 4340

Teléfono: 555 174 40 00, Extensión 2084; 1374

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Correo: [uetransparencia@conagua.gob.mx](mailto:uetransparencia@conagua.gob.mx)

- Servicio meteorológico Nacional (CONAGUA)





Domicilio: Av. Observatorio 192, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México,

Código Postal: 11860

Teléfono Conmutador: 01 (55) 2636 4600

Dudas e información: [ventanillaunica.smn@conagua.gob.mx](mailto:ventanillaunica.smn@conagua.gob.mx)

Comentarios y/o sugerencias acerca del portal: [webmaster.SMN@conagua.gob.mx](mailto:webmaster.SMN@conagua.gob.mx)

Página Web: <https://smn.conagua.gob.mx/es/>

El Servicio Meteorológico Nacional, depende de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la cual forma parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

➤ Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Titular: Ricardo Miranda Burgos Oscar.

Domicilio: Avenida, Cuauhtémoc, 451 primer piso, Colonia Narvarte Poniente, Benito Juárez, Ciudad de México.

Código Postal: 3000

Teléfono: 555 130 79 00, Extensión 7553, 7721

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Correo: [myriam.ortiz@inegi.org.mx](mailto:myriam.ortiz@inegi.org.mx)

•Capacidad promedio de almacenamiento de agua en viviendas (cisternas, tinacos, etc.).

#### RESPUESTA

Este Sujeto Obligado, no genera, no posee y no resguarda la información solicitada, toda vez que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato (CMAPAS), le cual se le transcribe, y en este establece la función que desarrolla este Organismo Operador.

Artículo 2. Corresponde al Organismo descentralizado C.M.A.P.A.S. De Salamanca, Guanajuato, la detección, extracción, conducción, potabilización del agua, la planeación, construcción, mantenimiento y reparación de las redes y equipo necesario para el suministro de este servicio a la población, así como del drenaje y alcantarillado, prevenir y controlar la contaminación de las aguas que se descargan en los sistemas de drenaje y alcantarillado.

Por lo anterior es que este sujeto Obligado, no le puede generar la información, sin embargo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el cual cita lo siguiente:

Artículo 89. Cuando la información solicitada no esté en poder del sujeto obligado ante cuya Unidad de Transparencia se presente la solicitud, ésta deberá orientar a la persona solicitante sobre la Unidad de Transparencia que la tenga.

Tratándose de documentos que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles, como los manuscritos, incunables, ediciones, libros, publicaciones periodísticas, mapas, planos, folletos y grabados importantes o raros y cualquier otro objeto o medio que contenga información de este género, se proporcionarán a las personas solicitantes los medios para consultar dicha información cuidando que no se dañen los objetos que la contengan.





Por lo antes manifestado, este Sujeto Obligado le comunica que puede localizar esta información en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en donde podrá encontrar datos de la calidad que usted requiere, así también puede dirigirse a la página oficial pública de Servicio Meteorológico Nacional quien es la autoridad en este tema en coordinación con la página oficial y pública de la CONAGUA.

A razón de lo anterior de le proporcionan los siguientes datos, donde usted puede dirigir su solicitud:

- Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Titular: Oscar Jovanny Zavala Gamboa

Domicilio: Avenida de los Insurgentes sur 2416, piso 12, Colonia Copilco el Bajo, Coyoacán, Ciudad de México

Código Postal: 4340

Teléfono: 555 174 40 00, Extensión 2084; 1374

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Correo: [uetransparencia@conagua.gob.mx](mailto:uetransparencia@conagua.gob.mx)

- Servicio meteorológico Nacional (CONAGUA)

Domicilio: Av. Observatorio 192, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México,

Código Postal: 11860

Teléfono Conmutador: 01 (55) 2636 4600

Dudas e información: [ventanillaunica.smn@conagua.gob.mx](mailto:ventanillaunica.smn@conagua.gob.mx)

Comentarios y/o sugerencias acerca del portal: [webmaster.SMN@conagua.gob.mx](mailto:webmaster.SMN@conagua.gob.mx)

Página Web: <https://smn.conagua.gob.mx/es/>

El Servicio Meteorológico Nacional, depende de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la cual forma parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

- Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Titular: Ricardo Miranda Burgos Oscar.

Domicilio: Avenida, Cuauhtémoc, 451 primer piso, Colonia Narvarte Poniente, Benito Juárez, Ciudad de México.

Código Postal: 3000

Teléfono: 555 130 79 00, Extensión 7553, 7721

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Correo: [myriam.ortiz@inegi.org.mx](mailto:myriam.ortiz@inegi.org.mx)

### 3. Datos sobre el Consumo y Abastecimiento de Agua:

- Volumen total de agua concesionado al municipio (m<sup>3</sup>/año).

RESPUESTA: Volumen asignado al CMAPAS por la CONAGUA

34'046,270 m<sup>3</sup>/año

- Volumen real extraído y distribuido en Salamanca (m<sup>3</sup>/año).

RESPUESTA

Volumen extraído y distribuido en la cabecera municipal de Salamanca, Gto durante el año 2024: 13'731,295 m<sup>3</sup>

- Número de cuentas registradas en el municipio y su distribución por consumo:

a) Número de cuentas con consumos menores a 14 m<sup>3</sup>/mes.

RESPUESTA de 0-14= 49,320 cuentas

b) Número de cuentas con consumos entre 14 y 30 m<sup>3</sup>/mes.



RESPUESTA de 15-30= 11,287 cuentas

- Consumo promedio de agua per cápita en Salamanca (litros/día y m<sup>3</sup>/mes).

RESPUESTA Se envía archivo con respuesta

fuelle: <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/censomun20/fichas/detalle/027>

#### Localización



Región  
III Centro

Densidad de población  
361.9 hab/km<sup>2</sup>

Superficie  
7577 km<sup>2</sup>

#### Vivienda

Total de viviendas particulares habitadas	74,971
Promedio de ocupantes por vivienda	3.64
Promedio de viviendas con 2.5 ocupantes por cuarto	3.21

- Demanda estimada de agua con base en estándares nacionales e internacionales.

#### RESPUESTA

Este Sujeto Obligado, no genera, no posee y no resguarda la información solicitada, toda vez que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato (CMAPAS), le cual se le transcribe, y en este establece la función que desarrolla este Organismo Operador.

**Artículo 2.** Corresponde al Organismo descentralizado C.M.A.P.A.S. De Salamanca, Guanajuato, la detección, extracción, conducción, potabilización del agua, la planeación, construcción, mantenimiento y reparación de las redes y equipo necesario para el suministro de este servicio a la población, así como del drenaje y alcantarillado, prevenir y controlar la contaminación de las aguas que se descargan en los sistemas de drenaje y alcantarillado.

Por lo anterior es que este sujeto Obligado, no le puede generar la información, sin embargo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el cual cita lo siguiente:

**Artículo 89.** Cuando la información solicitada no esté en poder del sujeto obligado ante cuya Unidad de Transparencia se presente la solicitud, ésta deberá orientar a la persona solicitante sobre la Unidad de Transparencia que la tenga.

Tratándose de documentos que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles, como los manuscritos, incunables, ediciones, libros, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes o raros y cualquier otro objeto o medio que contenga información de este género, se proporcionarán a las personas solicitantes los medios para consultar dicha información cuidando que no se dañen los objetos que la contengan.



Por lo antes manifestado, este Sujeto Obligado le comunica que puede localizar esta información en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en donde podrá encontrar datos de la calidad que usted requiere, así también puede dirigirse a la página oficial pública de Servicio Meteorológico Nacional quien es la autoridad en este tema en coordinación con la página oficial y pública de la CONAGUA.

A razón de lo anterior de le proporcionan los siguientes datos, donde usted puede dirigir su solicitud:

- Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Titular: Oscar Jovanny Zavala Gamboa

Domicilio: Avenida de los Insurgentes sur 2416, piso 12, Colonia Copilco el Bajo, Coyoacán, Ciudad de México

Código Postal: 4340

Teléfono: 555 174 40 00, Extensión 2084; 1374

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Correo: [uetransparencia@conagua.gob.mx](mailto:uetransparencia@conagua.gob.mx)

- Servicio meteorológico Nacional (CONAGUA)

Domicilio: Av. Observatorio 192, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México,

Código Postal: 11860

Teléfono Conmutador: 01 (55) 2636 4600

Dudas e información: [ventanillaunica.smn@conagua.gob.mx](mailto:ventanillaunica.smn@conagua.gob.mx)

Comentarios y/o sugerencias acerca del portal: [webmaster.SMN@conagua.gob.mx](mailto:webmaster.SMN@conagua.gob.mx)

Página Web: <https://smn.conagua.gob.mx/es/>

El Servicio Meteorológico Nacional, depende de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la cual forma parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

- Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Titular: Ricardo Miranda Burgos Oscar.

Domicilio: Avenida, Cuauhtémoc, 451 primer piso, Colonia Narvarte Poniente, Benito Juárez, Ciudad de México.

Código Postal: 3000

Teléfono: 555 130 79 00, Extensión 7553, 7721

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Correo: [myriam.ortiz@inegi.org.mx](mailto:myriam.ortiz@inegi.org.mx)



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

#### 4. Calidad del Agua y Fuentes de Contaminación:

- Parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos del agua potable distribuida.

##### RESPUESTA

Fisicoquímicos y microbiológico	Promedio
Cloruros como Cl-	46.0
Dureza Total como CaCO <sub>3</sub>	79.3
Fenoles o compuestos fenólicos	0.0
Fluoruros	1.7
N-Nitratos	5.2
N-Nitritos	0.0
Nitrógeno Amoniacal	0.1
pH unidades	7.4
Sólidos disueltos totales	587.7
Sulfatos (como SO <sub>4</sub> =)	66.8
Sustancias activas al azul de metileno (SAAM)	<1.03
Temperatura C	27.9
Coliformes Totales UFC/100 ml	No detectable
Coliformes Fecales NMP/100 ml	No detectable
Coliformes Totales MNP/100 ml	No detectable
Los datos se expresan en mg/L excepto en donde especifica	

Los datos se expresan en mg/L, excepto en donde se indica lo contrario.

- Niveles de contaminación en cuerpos de agua locales (incluyendo metales pesados y residuos industriales).

##### RESPUESTA

Este Sujeto Obligado, no genera, no posee y no resguarda la información solicitada, toda vez que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato (CMAPAS), le cual se le transcribe, y en este establece la función que desarrolla este Organismo Operador.

Artículo 2. Corresponde al Organismo descentralizado C.M.A.P.A.S. De Salamanca, Guanajuato, la detección, extracción, conducción, potabilización del agua, la planeación, construcción, mantenimiento y reparación de las redes y equipo necesario para el suministro de este servicio a la población, así como del drenaje y alcantarillado, prevenir y controlar la contaminación de las aguas que se descargan en los sistemas de drenaje y alcantarillado.

Por lo anterior es que este sujeto Obligado, no le puede generar la información, sin embargo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el cual cita lo siguiente:

Artículo 89. Cuando la información solicitada no esté en poder del sujeto obligado ante cuya Unidad de Transparencia se presente la solicitud, ésta deberá orientar a la persona solicitante sobre la Unidad de Transparencia que la tenga.

Tratándose de documentos que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles, como los manuscritos, incunables, ediciones, libros, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes o raros y cualquier otro objeto o medio que

contenga información de este género, se proporcionarán a las personas solicitantes los medios para consultar dicha información cuidando que no se dañen los objetos que la contengan.

Por lo antes manifestado, este Sujeto Obligado le comunica que puede localizar esta información en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en donde podrá encontrar datos de la calidad que usted requiere, así también puede dirigirse a la página oficial pública de Servicio Meteorológico Nacional quien es la autoridad en este tema en coordinación con la página oficial y pública de la CONAGUA.

A razón de lo anterior de le proporcionan los siguientes datos, donde usted puede dirigir su solicitud:

- Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Titular: Oscar Jovanny Zavala Gamboa

Domicilio: Avenida de los Insurgentes sur 2416, piso 12, Colonia Copilco el Bajo, Coyoacán, Ciudad de México

Código Postal: 4340

Teléfono: 555 174 40 00, Extensión 2084; 1374

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Correo: [uetransparencia@conagua.gob.mx](mailto:uetransparencia@conagua.gob.mx)

- Servicio meteorológico Nacional (CONAGUA)

Domicilio: Av. Observatorio 192, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México,

Código Postal: 11860

Teléfono Conmutador: 01 (55) 2636 4600

Dudas e información: [ventanillaunica.smn@conagua.gob.mx](mailto:ventanillaunica.smn@conagua.gob.mx)

Comentarios y/o sugerencias acerca del portal: [webmaster.SMN@conagua.gob.mx](mailto:webmaster.SMN@conagua.gob.mx)

Página Web: <https://smn.conagua.gob.mx/es/>

El Servicio Meteorológico Nacional, depende de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la cual forma parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

- Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Titular: Ricardo Miranda Burgos Oscar.

Domicilio: Avenida, Cuauhtémoc, 451 primer piso, Colonia Narvarte Poniente, Benito Juárez, Ciudad de México.

Código Postal: 3000

Teléfono: 555 130 79 00, Extensión 7553, 7721

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Correo: [myriam.ortiz@inegi.org.mx](mailto:myriam.ortiz@inegi.org.mx)

- Impacto de la actividad industrial en la disponibilidad y calidad del agua potable.

#### RESPUESTA

RESPUESTA: Desde los años cincuenta que iniciaba la actividad industrial en Salamanca con la llegada de la Refinería, La Termoeléctrica, La Montrose entre otras, marcó un consumo de agua del acuífero local mayor al que requería la población en la Zona Urbana de la Ciudad.

En 1998 habría una intromisión de fase libre en el acuífero derivado de los productos de la Refinería y aunado por la presencia de una falla geológica que cruza el lado Oriente, Sur Oriente a Sur Poniente, con lo cual quedó vetado por la CONAGUA para el CMAPAS realizar perforaciones en el acuífero lado Oriente.

Finalmente la Montrose que con el tiempo cambió de nombre y de dueños, quedó desaparecida, contaminó los pozos propios de su predio, pero no ha aparecido hasta el momento en ninguno de los pozos del CMAPAS indicio de sus productos.

**5. Datos Económicos y Tarifarios:**

- Tarifas de agua por metro cúbico en distintos rangos de consumo.

**RESPUESTA**

de 0 a 14m<sup>3</sup>= 49,320 cuentas

de 15 a 30 m<sup>3</sup>= 11,287 cuentas

- Costos de tratamiento y distribución del agua potable.

**RESPUESTA**

**\$259,738,004.34**

- Ingresos y gastos operativos del organismo de agua potable.

**RESPUESTA**

**INGRESOS: 292,905,772.15**

**GASTOS: 259,738,004.34**

Lo antes referido es en atención a los trámites internos necesarios y oficio girado a la Gerencia General del CMAPAS para que esta generara una respuesta, así mismo para dar atención a la solicitud de información solicitada, también se hace del conocimiento que esta Unidad de Transparencia es quien comunica la respuesta generada a la referida solicitud.

Se expide el presente documento con fundamento en los artículos 3, 6, 7 fracciones VI, XXI, 11, 13, 15, 16,17, 23, 24 fracciones VII, 26, 27 fracciones VIII, 48 fracciones II, III, V, 82, 83, 84, 85 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido y quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

**Atentamente:**  
**"Por amor al agua, todos unidos"**  
**CMAPAS**



**LIC. WILLIAM ARTURO MOLINA SÁNCHEZ**  
**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CMAPAS**

C.p. Archivo.